

DE SORPRESA EN SORPRESA.

“Presentación del grupo Educación Social e Instituciones Penitenciarias”

Ricardo Pérez Robles, educador social¹

Para quienes no pertenezcan al mundo penitenciario, o lo conozcan de una forma tangencial, o para aquellos que simplemente se acerquen a este mundo por curiosidad, les resultará sorprendente el saber que las instituciones penitenciarias españolas son, probablemente el organismo de la Administración que desde hace más tiempo cuenta, de forma reglada, con educadores entre su personal funcionario. Pero viniéndonos un poco más cerca en el tiempo, les sorprenderá también que en el año 1979 se aprobase la Ley Orgánica General Penitenciaria, y en 1981 el Reglamento Penitenciario, en los que se contempla la figura del educador, cuando aún no se había hecho en ningún otro ámbito. Pues bien, aún más sorprendente es que esas educadoras y educadores, desde esos primeros momentos han estado presentes en el movimiento asociativo de la Educación Social. Primero en las asociaciones locales, provinciales, etc. Después estaríamos en ASEDES y cuando por fin hubo una titulación universitaria en Educación Social y pudimos crear los Colegios Profesionales, allí estuvimos las y los Educadores Penitenciarios, naturalmente también estamos en el CGCEES.

¿Pero saben ustedes que es lo realmente sorprendente en esta historia?, a día de hoy, noviembre de 2015, para ser Educador Penitenciario no es preciso ser Educador Social,²

1 Ricardo Pérez, es Educador Penitenciario, presidente del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Extremadura COPESEX. Por otra parte, como miembro del CGCEES, tengo el encargo personal del Consejo de atender a la problemática Educación Social e Instituciones Penitenciarias.



es más, ni tan siquiera se valora el estar en posesión de la titulación, la que sea, diplomatura o grado, o habilitación, para acceder a los puestos de educador en las prisiones españolas, haciendo excepción de las prisiones catalanas, que están transferidas a la Generalitat, y en las que las Educadoras y Educadores Penitenciarios sí son Educadores Sociales.

¿Sorprendente?, sí ¿cómo no iba a serlo?

Afortunadamente hay una cosa que no les sorprenderá, el CGCEES, casi desde el momento de su constitución ha tenido este problema bajo el foco de su atención. Se han hecho cosas, se ha abordado esta cuestión incluso a nivel estatal con los representantes de la Administración, y el resultado ha sido... nada.

Por eso, hace ya bastante tiempo se decidió que intentaríamos abordar la situación de la ES en las Instituciones Penitenciaria, de una forma estructurada. Ese encargo recayó en una persona del Consejo, posiblemente no la más capacitada, pero sí la más entusiasta y con más voluntad de trabajar. Hay veces que es imposible evitar ser autorreferencial, digo esto porque la persona en la que recayó en encargo fui yo.

Lo que hice en un primer momento fue pulsar la realidad del entorno penitenciario en relación con la ES, establecer una red de contactos con Educadoras y Educadores Penitenciarios y las asociaciones que les representan, y algunas cosas más. Pero lo verdaderamente importante, y es la razón por la que estoy hoy aquí, es porque hemos **generado un grupo de trabajo estable** que se ha fijado como objetivo acabar con la situación irracional a la que he hecho mención anteriormente. Queremos Educadoras y Educadores Sociales en los Centros Penitenciarios, pero no sólo eso, vamos a elaborar el argumentario que necesite el Consejo para sus negociaciones en el ámbito penitenciario, además queremos generar un espacio donde se vierta todo lo que existe sobre ES e II PP, donde se estudie y se investigue. Espero que esta sea una grata sorpresa para todas y todos.

2 Excepto en Cataluña, donde existe un cuerpo Específico de Educadores Sociales que sí recoge este requisito. Ver http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2002-25140n

RES, Revista de Educación Social es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La *Revista RES* forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net. ISSN: 1698-9007.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.